



## **ANUNCIO**

Visto por el Tribunal la solicitud presentada por el aspirante no presentado por causa justificada, el Tribunal acuerda lo siguiente:

### **Justificación de aspirante no presentado:**

Presentada instancia de finalización de la causa que motivó la no realización de la prueba práctica, este Tribunal da por válida la justificación y se le convoca a la realización de la prueba práctica al aspirante Marco Antonio Páez Morales, en el día y hora indicados:

**Jueves 3 de febrero de 2020 en el muelle de La Graciosa a las 9:30 horas**

De no presentarse a la convocatoria, el aspirante perderá su derecho a examen, quedando excluido del proceso selectivo.

Una vez finalizada la prueba práctica, se procederá a la publicación de los resultados de la fase de oposición y se iniciará la fase de concurso, publicando el plazo de presentación de los méritos.

Contra el presente resultado y acuerdo del tribunal, en el plazo de cinco días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio, cabe la presentación de alegaciones o reclamaciones al Tribunal referentes al resultado provisional de la prueba, pasado dicho plazo el resultado será definitivo.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN FECHA INSERTA.**

